



República de Chile
I. Municipalidad de Vilcún

DECRETO N°: 1692
VILCUN, 05 ABR. 2024

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Ley N° 21.364 del ministerio del interior y seguridad pública de fecha 07 de agosto de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.
3. Ley N° 18.883, del estatuto administrativo de los funcionarios municipales.
4. Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Exento N° 2771 de fecha 02 de julio de 2021, que; a través del cual la alcaldesa Katherine Miguéles Muñoz asume sus funciones como Alcaldesa Titular de la comuna de Vilcún.
6. El decreto N° 3562 de fecha 01 de agosto de la Municipalidad de Vilcún, que aprueba la constitución del comité para la gestión del riesgo de desastres comunal.
7. El informe técnico de SENAPRED Araucanía, entregado mediante oficio N° 6 con fecha 18 de enero del 2024 que aprueba la tercera propuesta del plan de reducción de riesgo de desastres.
8. El acta N° 1 del 27 del 2024 que refleja los acuerdos del COGRID donde se aprobó la versión definitiva del plan RRD, posterior a recibir el informe técnico de SENAPRED.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su modificación por la ley 21.364 en su artículo 4, dispuso que se podrán ejecutar las siguientes funciones, letra i) dice expresamente "La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias."
2. Que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su modificación por la ley 21.364 en su artículo 26 bis letra b), dispuso que a la unidad de gestión de riesgo de desastres corresponderá, "Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, en conformidad con lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su reglamento."
3. Lo dispuesto en la Ley N° 21.364 del ministerio del interior y seguridad pública de fecha 07 de agosto de 2021 que establece en su artículo N° 28 "DEL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES" la metodología para su aprobación.
4. Que el informe técnico de SENAPRED Araucanía, entregado mediante oficio N° 6 aprobó la tercera propuesta del plan de reducción de riesgo de desastres.
5. Que el acta N° 1 del 27 del 2024 del COGRID donde se aprobó por acuerdo la versión definitiva del plan RRD, posterior a recibir el informe técnico de SENAPRED, para pasar a su etapa de decreto.

RESUELVO:

1. APRUEBASE el plan comunal para la reducción de riesgo de desastres de la comuna de Vilcún 2024-2025, de acuerdo a lo establecido en la ley 21.364, cuyo texto se agrega al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo.



República de Chile
I. Municipalidad de Vilcún

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



JAMES PATRICIO ARAVENA SAN MARTÍN
SECRETARIO MUNICIPAL



KATHERINNE TATIANA MIGUELES MUÑOZ
ALCALDESA

KTMM/JPASM/FHCR/jemb

Distribución:
- Oficina de Partes.
- Archivo GRD.
- Alcaldía.
>>> ID-DB 33596

- arch. D. 11110
- copia multi ambient.

12.09.2024

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2024-2025

VILCÚN

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y
fecha]

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1.	Ley N° 21.364	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes.	6
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	6
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	7
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	10
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	11
5.	Acciones Estratégicas	16
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	16
6.	Seguimiento del Plan.	25
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.	32
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.	33
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	33
10.	Supervisión del Plan	35
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	35

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

1. Introducción.

La Comuna de Vilcún (en mapudungun “Fillkun”, “Lagartija”), es una comuna de Chile, ubicada en la Provincia de Cautín, en la Región de la Araucanía, con una superficie total 1420.9 km2, según datos de la biblioteca del congreso nacional de Chile. Cuenta con una población total de 28.151 habitantes, según datos del último censo aplicado el 2017, con una proyección a 2023 de 32.238, según datos del INE, obtenidos de la página de la biblioteca nacional del congreso.

La comuna se extiende por la sección superior del Río Quepe, entre la ruta 5 por el oeste y el Volcán Llaima, que es el segundo volcán más riesgoso de Chile, según el ranking volcánico elaborado por Sernageomin el 2020, por el este uniendo estos dos puntos la ruta S-31 que sirve de espina dorsal de la comuna. En su itinerario se han establecido las localidades que concentran la mayor parte de la población. Estas son, de oeste a este: Cajón, General López, Vilcún (capital comunal), San Patricio y Cherquenco, siendo una de las pocas comunas de Chile, que tiene 5 localidades con desarrollo urbano, se estima que a 2023 la población urbana será de 19.289 habitantes, que correspondería a un 59,8% mientras que la población rural sería de 12.949 habitantes, con una gran cantidad de localidades repartidas por el territorio, que correspondería a un 40,2%. Según Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE.

En la comuna está ubicado el Parque Nacional Conguillío, el cual a su vez es parte del Geoparque Kütralcura. La Comuna de Vilcún, en cuanto a límites, lo hace por su borde este con Curacautín y Melipeuco, al norte con Lautaro al oeste con Temuco y Padre las Casas mientras que al sur limita con Cunco y parte de Padre las Casas, su principal situación productiva radica en el ámbito forestal, agrícola y ganadero. Su cercanía con la capital regional Temuco, la convierte en un destino habitacional atractivo a lo largo de su territorio y con asentamientos rurales ubicados cerca de las 5 localidades urbanas mencionadas previamente, esta dispersión provoca que los recursos sean complejos de focalizar. Además es importante mencionar que es una de las pocas comunas del país donde existen 3 cuerpos de bomberos distintos con competencias dentro sus límites territoriales.

La autoridad comunal el 27 de abril del 2022, mediante decreto 1765, amparada en la ley 21.364 (SINAPRED) creo el departamento de gestión del riesgo de desastres modificando el reglamento interno de la municipalidad de Vilcún, con el objetivo de comenzar a darle relevancia dentro de la comuna a la gestión de riesgo de desastres, dentro de las funciones municipales, además de conseguir coordinación con organismos públicos y privados que tienen competencias y roles dentro de lo que será el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres (SINAPRED).

Esta comuna al estar ubicada en un sector precordillerano, habitualmente tiene sucesos de nieve en los sectores más altos y hielo en el resto de su extensión, lo que provoca hechos de aislamiento en lo que es precordillera en sí, y también accidentes de tránsito debido al congelamiento de las rutas principales, sobre todo en lo que compete a la ruta s-31 en toda su longitud. En la cual, durante los años recientes, ha tenido una cantidad considerable de accidentes vehiculares, ocurridos en época invernal.

Cabe destacar que, a raíz de los mismos deshielos que bajan de la cordillera hacia las zonas urbanas y las intensas lluvias que caen sobre la zona sur del país, frecuentemente las localidades se ven afectadas por desbordamiento de cursos de aguas abiertas y alcantarillas, durante temporales asociados a lluvias de mediana a alta intensidad, lo que provoca un alto impacto en la comunidad, especialmente de los sectores urbanos, ya que existen cauces de agua tanto naturales como artificiales que atraviesan gran parte las localidades urbanas y la comuna no cuenta con un plan maestro de aguas lluvia.

A raíz también de la gran cantidad de humedad generada en el crudo invierno de la comuna, y las altas temperaturas producidas por el cambio climático en época de verano es que se viven episodios complejos en lo que respecta a incendios forestales. Hay que recalcar que, al ser una comuna agrícola, hay una gran extensión territorial usada para siembras de cereales y otros, los cuales se ven afectados enormemente por el fuego, sin mencionar los sectores con grandes extensiones de bosque nativo que se encuentran dentro del territorio comunal. Como hecho relevante nos encontramos con que lo que fue el verano 2022-2023 donde hubo una gran cantidad de incendios forestales que no se había vivido anteriormente, estando dentro de un

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

estado de catástrofe decretado por la autoridad, dejando gran cantidad de terrenos afectados en las zonas rurales y seis viviendas en lo que respecta a la zona urbana de Vilcún, todas estas, totalmente consumidas por el fuego y dejando a familias completas sin su hogar.

Debido a esto, es que se implementaron diversos métodos de prevención ante la inminente ocurrencia de todos los hechos antes mencionados, viendo la posibilidad de crear una ordenanza de corta fuegos y estrechando relaciones con CONAF, organismo técnico con el tema de los incendios forestales, para poder educar a la población sobre medidas preventivas ya que es lo más efectivo para poder hacer frente a esta realidad.

En relación con nieve y hielo, fue que se trabajó en la aplicación de sal en las rutas principales de la comuna, para así minimizar la posibilidad de accidentes, además de trabajo con maquinaria para habilitar accesos a las personas que viven en los sectores más aislados de la comuna.

Respecto a hechos de lluvia e inundaciones vividos todos los años, es que se está trabajando en conjunto a la Dirección de Obras Hidráulicas en proyectos de limpieza y mantención de los esteros que presentan más riesgo para la comunidad, así como también el municipio se ha encargado de supervisar cada punto crítico de los ya antes mencionados. Para generar estrategias enfocadas en la mitigación, principalmente evaluando intervenciones y un buen ordenamiento territorial.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

El 27 de abril del 2022, la autoridad comunal modifico, mediante el decreto 1765, el reglamento interno municipal, creando el departamento de gestión del riesgo de desastres, dependiente directamente de la alcaldesa, con las funciones que se especifican en la ley 21.364. El 28 de abril del 2022 mediante el decreto 1802, se nombra al primer encargado de la jefatura del departamento de gestión del riesgo de desastres a Juan Enrique Meneses Bello. Mediante el decreto 2428 del 09 de junio del 2022 se designa vehículo municipal para el uso y libre disposición del departamento de gestión del riesgo de desastres, ante cualquier eventualidad. El 26 de enero

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

del 2023 mediante decreto 305, se asigna el primer presupuesto para el departamento de gestión de riesgo de desastres.

Los lineamientos municipales son claros y además de están proceso de construcción el departamento cuenta con apoyo de la administración municipal para comenzar a cumplir los objetivos que se viene trazando desde el 2022.

Mientras que el decreto que confirma los integrantes del COGRID es información en espera de formalización mediante acto administrativo, se encuentra en proceso de esperar el pronunciamiento de los integrantes que hay por ley, de los miembros titulares y suplentes, la información debería estar definida durante el mes de julio del 2023.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Vilcún tiene una ubicación geográfica en latitud y longitud con los siguientes datos: (-38.6705791, -72.2240768). Limita al norte con la comuna de Lautaro y de Curacautín, al sur con las comunas de Padre las Casas y Cunco, al oriente con Melipeuco y al poniente con Temuco. Cuenta con una población total de 28.151 habitantes, según datos del último censo aplicado el 2017, con una proyección a 2023 de 32.238, según datos del INE, obtenidos de la página de la biblioteca nacional del congreso. La población urbana según es de 15.422 que corresponde a un 54,2% y la rural de 12.729 que corresponde al 45,2% se estima que a 2023 la población urbana será de 19.289 habitantes, que correspondería a un 59,8% mientras que la población rural sería de 12.949 habitantes, con una gran cantidad de localidades repartidas por el territorio, que correspondería a un 40,2%. Según Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE.

La comuna de Vilcún al ser una comuna precordillerana y unas de las más extensas en relación con el territorio de la región, que se extiende por la sección superior del río Quepe entre la ruta 5 sur por el lado oeste y el volcán Llaima por el oeste, se destaca por tener muchos cursos de aguas abiertas dentro de su territorio los cuales muchos son brazos o salidas desde el río antes mencionado con punto de inicio en la cercana cordillera o vertientes que surgen desde el suelo y su cauce ingresa a localidades urbanas. La geografía está llena de cerros y bosques nativos en el sector rural y planicie en lo que se refiere a sector urbano, destacando la urbanización cercana a fundos y terrenos destinados a la agricultura.

En la comuna de Vilcún se destacan y describen cuatro principales amenazas: Inundaciones, amenazas volcánicas, sismos e incendios forestales. Cada una de estas amenazas se relacionan con la vulnerabilidad de la comuna en distintos ámbitos.

Inundaciones.

Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas o regiones que habitualmente se encuentran secas, como consecuencia de la aportación inusual y más o menos repentina de una cantidad de agua superior a la que puede drenar el propio cauce.

Las inundaciones se clasifican entre los fenómenos de inicio súbito, aunque su velocidad depende del tipo:

- Inundaciones repentinas: también conocida como flash food. Su origen suele ser consecuencia de episodios muy intensos de lluvias.
- Inundaciones fluviales: son en su mayoría estacionales. Se producen por las aguas de escorrentía superficial (ríos, arroyos y torrentes)
- Inundaciones costeras: con agua procedente del mar, provocadas por maremotos (tsunamis) o grandes mareas.

De estas las primeras dos son las que afectan a nuestra comuna, siendo la inundación fluvial la más común.

Las causas de las inundaciones pueden agruparse en tres grupos que determinan si las inundaciones son consideradas naturales, inducidas o mixtas, de las cuales son las siguientes dos las que más nos afectan:

Causas climáticas: debido a precipitaciones de duración o intensidad anormales, tifones, huracanes, ciclones y gota fría (frecuente en el levante español).

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

Causas antrópicas: son las inducidas por la acción del ser humano, como son la deforestación, la invasión del cauce por construcciones diversas, rotura de presas, etc.

Sucesos recientes y habituales sucedidos en la comuna.

28 de junio del 2022: Desborde de estero Viluco en calle Blanco Encalada, localidad de Vilcún y estero Santa Carolina en la localidad de Cherquenco. Estas inundaciones afectaron viviendas y terrenos particulares por la gran cantidad de agua acumulada.

24 de julio 2022: Desborde de estero Viluco en calle Blanco Encalada, localidad de Vilcún. Se ven afectadas viviendas al colapsar las vías de evacuación de aguas lluvias e ingresar el agua a los domicilios.

16 de agosto 2023: Desborde de estero Viluco en calle Blanco Encalada, localidad de Vilcún. Al igual que en las fechas anteriores se ven afectadas las viviendas al sobrepasar el nivel de agua que puede sostener el alcantarillado e ingresar el agua a las viviendas más cercanas.

Cabe destacar que las inundaciones producen consecuencias sociales, económicas y ambientales para la comuna.

Amenazas Volcánicas.

Un volcán activo es un centro volcánico capaz de iniciar un ciclo eruptivo. Desde el punto de vista geológico, un volcán se considera activo cuando ha tenido actividad y al menos una erupción en los últimos 10 mil años, o bien cuando presenta signos de actividad.

Dentro de sus principales amenazas y algunos signos de actividad, se encuentran los siguientes:

Avalancha Volcánica: Corresponde a un flujo de detritos formado por el colapso parcial o total de un edificio volcánico. Se desplaza a velocidades que pueden alcanzar los 300 km/h, y arrastra bloques de varias toneladas y metros de diámetro.

Amenaza volcánica: Probabilidad de que un volcán activo entre en crisis provocando una erupción de determinada magnitud, que pueda afectar un área concreta. Esto produce vulnerabilidad y expone de gran manera a la población.

Actividad fumarólica: Proceso que se caracteriza principalmente por la emanación pasiva o intensa, de gases a elevada temperatura, por lo general superior a 100°C. Dependiendo de su concentración de agentes, pueden alcanzar niveles de gases perjudiciales para la salud.

Lava: La materia en fusión o derretida que expulsa un volcán durante su erupción. Cuando la lava se halla en el interior de la tierra se conoce como magma, mientras que una vez expulsada y solidificada recibe el nombre de roca volcánica. Está es una de las amenazas que más puede afectar en caso de producirse.

En nuestra comuna de Vilcún se encuentra el Volcán Llaima, el cual es una de las montañas más importantes y voluminosas del sector sur de la cordillera de los Andes, y está propenso a hacer erupción en cualquier momento, a pesar de que su actividad ha venido en baja desde el año 2011.

Sismos.

Un sismo es el movimiento brusco de la Tierra causado por la liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. Habitualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos el desplazamiento libera una gran cantidad de energía, cuando una de las placas se mueve bruscamente contra la otra, rompiéndola y originando el Terremoto. El impacto que puede generar un sismo en el territorio, va a depender de diversos factores, como lo son; los tipos de suelos, profundidad y distancia de las zonas de ruptura de las placas tectónicas.

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

Los sismos y terremotos podrían originarse también por la activación de fallas sísmicas y la erupción de los volcanes. Esto atiende a la amenaza de nuestra comuna, al ser Chile un país con una gran actividad sísmica en todo su territorio y más aún cercano a volcanes y cordilleras.

La comuna de Vilcún, al estar inserta en un sector precordillerano está bastante expuesta a tener hechos naturales de este tipo, uno de los grandes registros es el 27 de febrero de 2010, día en el cual se vio afectado todo el país.

Incendios forestales.

Se denomina como tal, un fuego que se propaga libremente con efecto no deseado para la vegetación y sin estar sujeto a control humano. Cuando afecta zonas no boscosas ni aptas para la forestación, se incluye el término incendio rural.

Hace ya varios años la comuna de Vilcún se ha visto afectada con incendios forestales de distintas magnitudes, los cuales registran afectación de una innumerable cantidad de hectáreas de vegetación, además de una gran cantidad de viviendas, tanto en el sector urbano como rural.

Cómo hecho más icónico de este punto se destaca:

Un Incendio forestal en el sector urbano de Vilcún el 3 de febrero de 2023, donde bomberos de la comuna declararon 2da alarma de incendio forestal, haciendo alusión también a un incendio de interfaz forestal. Este incendio de gran magnitud el cual comenzó a unos 500 metros de la zona urbana se propagó rápidamente hacía la Población Tañi Ruka, en donde a pesar del esfuerzo de todo el personal que se encontraba en el lugar, se vieron afectadas 7 viviendas, 6 de ellas consumidas en su totalidad y la otra con daños en aproximadamente un 40% de su estructura. En total en este voraz incendio se vieron afectadas casi 30 hectáreas de siembra y las 7 viviendas antes mencionadas. Todo esto sin contar los aproximadamente 7 incendios que hubo ese día, y un sin fin más durante todo el mes.

Sin duda el cambio climático y las grandes temperaturas que se están produciendo en el verano en nuestra comuna, se ven directamente asociados a estos incendios forestales, los cuales ponen en peligro la vida y bienes de la comunidad.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Inundación	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí
Sismo	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Volcán	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

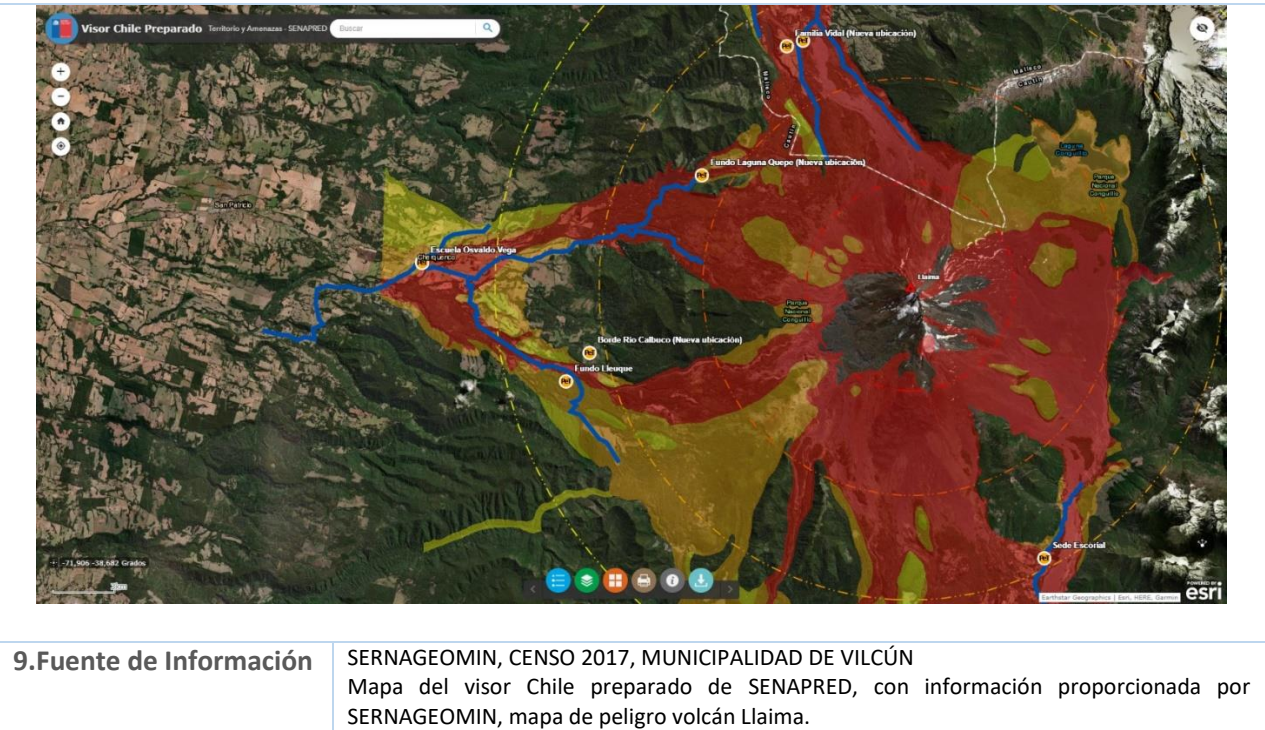
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Incendio Forestal</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Corresponde a inundaciones por lluvias intensas. <i>Si, Inundaciones durante el año 2022 de junio y agosto por desborde de esteros que cruzan las localidades urbanas de Vilcún, estero Viluco con una afectación promedio de 20 viviendas cerca de 60 personas afectadas. Cherquenco, estero sin nombre con un promedio de afectación de 6 viviendas y en promedio 15 personas afectadas, inundaciones durante los meses de junio, julio y agosto del 2020. Emergencias abordadas solo con capacidades comunales en esos momentos. En la localidad de Cajón afectación el año 2021 solo anegamientos de viviendas en los sectores Pumalal, villa el Bosque. La localidad rural del Natre se encuentra en un lugar geográficamente bajo, por lo tanto, para eventos de lluvias intensas, varios predios presentación anegación de aguas lluvias, con varias viviendas que han estado al borde de ingresar el agua a sus casas.</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector Santa Carolina de Cherquenco Urbano. Calle Yungay esq. Blanco Encalada Vilcún, Sector Prados de Mendoza Vilcún. En la localidad de Cajón sector Pumalal, el Bosque, los robles y sector los Molinos. Sector rural el Natre.
4. Población estimada expuesta	1.500 habitantes aproximadamente.
5.Infraestructura crítica expuesta	Establecimiento Educativo, Colegio América de Vilcún, Colegio Cambridge College Primavera.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí <i>Desborde de causas de agua y colapso de la estructura de la red de manejo de aguas lluvias en sectores urbanos. Información del año 2023 con 1 punto crítico muy alto, 1 alto, 4 medios y 10 bajos.</i>
8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	Análisis Histórico realizado por el municipio. Mapa de inundaciones, elaborado con información proporcionada del laboratorio de planificación territorial a través del proyecto kimgen data e información propia de la municipalidad de Vilcún (departamento de gestión de riesgo de desastres).

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Se mencionarán datos históricos que se hayan registrado que pudieran por cercanía haber tenido efecto, dado que no se encontró información oficial específica de la comuna de Vilcún. El 8 de febrero 1570 la ciudad de Concepción fue afectada por lo que se ha conocido como el primer terremoto ocurrido en Chile del cual se tenga registro. El movimiento afectó la antigua ubicación costera de Concepción, actualmente Penco. El sismo provocó un tsunami que la población alcanzó a advertir para ponerse a resguardo, por lo que no se registraron víctimas fatales. El gran sismo de 1751 en Concepción, que incluso provocó el cambio de ubicación de la ciudad desde lo que actualmente es Penco debido a un gran maremoto (o tsunami). En 1960 un nuevo terremoto, el de mayor magnitud registrada en el mundo -9,5-, devastó las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé, al extenderse la zona de ruptura entre las penínsulas de Arauco y Taitao, por cerca de 100 km. causando graves daños en la ciudad de Valdivia. El sismo fue acompañado por un tsunami que provocó una sucesión de enormes olas que arrasaron con las ciudades costeras frente a la zona de ruptura produciendo víctimas fatales -incluso- en lugares tan alejados como Japón. Asimismo, hubo grandes levantamientos y hundimientos del terreno. Algunas zonas quedaron sumergidas bajo el mar, al mismo tiempo que un derrumbe en el río San Pedro provocó un aumento de volumen del lago Riñiue que, de no haber sido solucionado rápidamente, habría arrasado con lo que quedaba de Valdivia. Finalmente, en febrero del 2010 se produjo el segundo terremoto más destructivo en la historia chilena reciente, de magnitud 8.8, cuya zona de ruptura se extendió a lo largo del contacto entre las placas de Nazca y Sudamericana desde Pichilemu por el norte hasta la península de Arauco por el sur. El terremoto y posterior tsunami asociado causó 521 víctimas fatales y 56 desaparecidos -junto a graves daños- en las localidades costeras ubicadas frente a la zona de ruptura como también en Bahía Cumberland, Archipiélago de Juan Fernández. Al igual que los grandes terremotos que han ocurrido desde 1928, también impulsó una actualización de la norma sísmica de diseño de edificaciones.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Totalidad del territorio comunal
4. Población estimada expuesta	28.000 habitantes aproximadamente según censo 2017.
5.Infraestructura crítica expuesta	Rutas S-31, ruta S-271, ruta S-39, ruta S-221, Ruta S-185, ruta S-259, ruta S-227. Servicios básicos, 13 APR'S, plantas de tratamientos de aguas servidas, Servicio de agua potable. Puente Vilcún, Puente Meli. Un total de 10 establecimientos educacionales municipales 7 jardines infantiles y salas cuna, un total de 7 plantas de tratamientos de aguas servidas, 1hospital y 8 establecimientos de salud.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	



N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Corresponde a fuego en zonas agrícolas, rurales y de interfaz.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>Incendio Forestal comuna de Vilcún febrero 2023, zona de catástrofe comunal declarada, con afectación a 7 viviendas del sector urbano de la localidad de Vilcún, Población Tañi Ruka con un total de 19 damnificados, por viviendas irrecuperables y 4 viviendas daño menor. Incendio Forestal sectores Llaima – Collin - Codahue, febrero 2022, sin viviendas afectadas.</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	Zonas de interfaz urbano rural en localidades como Vilcún y General López, principalmente. Mientras que, con respecto al sector rural de la comuna, las localidades de Llamuco, el Natre, Vega Redonda, Codinhue y Curileo.
4. Población estimada expuesta	La totalidad de la comuna.
5.Infraestructura crítica expuesta	Servicios básicos, 13 APR'S ubicados en la comuna, principalmente en sector rural. Un total de 10 establecimientos educacionales municipales ubicados en sectores rurales 1 jardín infantil, un total de 5 plantas de tratamientos de aguas servidas ubicadas en zona de interfaz, 1 hospital y 4 postas rurales ubicadas en sector rural o de interfaz urbano-rural.
6. Medio Ambiente	Sí <i>Parque Nacional Conguillio</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	

Comunal	Lluvias moderadas a fuertes, con asesoría para posibles obras de mitigación con organismos técnicos pertinentes.	
3. Acción Estratégica	Reuniones con organismos técnicos en materia de aguas superficiales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se solicitarán al menos 5 reuniones anuales mediante oficio con los organismos que corresponda respecto al objetivo estratégico, principalmente la dirección de obras hidráulicas, la dirección general de aguas y la comisión nacional de riego, asociaciones de canalistas.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Lograr un nexo formal con algún organismo técnico concretando al menos 2 reuniones con a lo menos un organismo técnico y que el insumo generado sea una estrategias o traspaso de información que ayude a la planificación o futuras intervenciones en materia de aguas superficiales.	
7. Medio de Verificación	Fotografías, actas de reunión, correos u oficios de solicitud, listado de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Corresponde a inundaciones por lluvias intensas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Localidades Urbanas, principalmente localidad de Vilcún, sector prados de Mendoza, alrededores del estero Viluco, calles Bernardo O'Higgins, y Yungay. Localidad de Cajón sector villas el Bosque, los Molino, los Robles, Pumalal. Cherquenco, sector Santa Carolina, Localidad rural del Natre, cerca de 1.500 habitantes afectados.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de término:	01 de marzo de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.	
12. Colaborado(res)	Administración Municipal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto municipalidad de Vilcún, valor estimado \$500.000 anuales	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Se vincula a la acción estratégica numero 1 (fortalecimiento institucional)	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

	Localización de asentamientos urbanos, Gestión Local y adaptación al cambio climático.
--	--

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Evaluar el impacto que tuvo la implementación de la ordenanza municipal de prevención de incendios forestales.
3. Acción Estratégica	Impacto de la Ordenanza municipal de prevención de incendios forestales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Regular mediante una ordenanza municipal entre otras la obligación de elaborar cortafuegos en zonas de interfaz urbano-rural, de acuerdo con mapa de amenazas de CONAF, regular actividades preventivas en predios rústicos, eriazos o privados ubicados en la zona de interfaz urbano-rural. A través de ver cuantas notificaciones se pudieron realizar, cuantas medidas se implementaron efectivamente o cuantas multas se aplicaron.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Definir, previo informe de CONAF, sectores que sean críticos en las zonas urbanas y de interfaz urbano-rural, posterior a eso solicitar acciones de mitigación a propietarios y/o ocupantes, dar tiempo para ejecutar labores o de lo contrario aplicar las multas correspondientes.
7. Medio de Verificación	Documento de ordenanza municipal publicada en los medios oficiales y aprobado vía decreto, informe al final de la temporada de verano con los sectores intervenidos, privados notificados, informes de trabajados solicitados ejecutados.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Corresponde a fuego en zonas agrícolas rurales y de interfaz urbano rural.
9. Cobertura/Público Objetivo	Las 5 localidades Urbanas de la comuna, Cajón, General López, Vilcún, San Patricio, Cherquenco, en las zonas de interfaz urbano rural, de acuerdo con mapa de amenazas de CONAF. Cerca de 20.000 habitantes como población objetivo directa o indirectamente relacionados con la acción.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 31 de marzo de 2024
	Fecha de término: 30 de abril de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Departamento de gestión del riesgo de desastres.
12. Colaborado(res)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, administración Municipal.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial

	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Valor no estimado	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.- <i>Fomento de la cultura de la prevención y el auto aseguramiento.</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>Coexistencia de actividades económicas productivas.</i>	

Nº3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar información preventiva para las principales amenazas que hay en la comuna, inundaciones, forestales entre otros, para la comunidad a través de la colaboración y revisión de las instituciones técnicas pertinentes, a través de la elaboración de infografía, spot, entre otras estrategias de comunicación.
3. Acción Estratégica	Elaboración instrumentos con información preventiva.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Solicitar a organismos técnicos o académicos su participación o revisión de material para la implementación de métodos que eduquen a la población en las distintas materias a las que se ven expuestos, principalmente en materia de construcción, ocupación del terreno, mantención del terreno, mantención de equipos de calefacción, mantención de infraestructura, entre otras.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Disponer de infografía valida por organismos técnicos especialistas de un área específica, con métodos efectivos de educación para generar cambios de conducta en la población en actividades que son perjudiciales y generar exposición a riesgos.
7. Medio de Verificación	Oficios de solicitudes a los organismos pertinentes, correos, actas de reunión, documentos con el material elaborado digital o físico al menos abordar una de las amenazas con infografía técnicamente validada y aprobada por un organismo pertinente, la que puede ser validada mediante correo, oficio o en acta de reunión.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>
9. Cobertura/Público Objetivo	Totalidad de la población en la comuna.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de marzo de 2024
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.

12. Colaborado(res)	Administración Municipal, Unidad de Medio Ambiente, Bomberos. Unidad de desarrollo económico local, universidades, CONAF, DGA, DOH, entre otras.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Valor no estimado	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.- Fomento de la cultura de la prevención y el auto aseguramiento	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gestión local y adaptación al cambio climático.	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Concientizar al entorno sobre la gestión del riesgo de desastres, por medio de la elaboración de un manual, junto a la unidad de comunicaciones del municipio, que pueda publicar avisos o alertas de manera oportuna en los medios de difusión de información municipal para que la ciudadanía tome un rol activo.
3. Acción Estratégica	Manual municipal de difusión de información preventiva.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Elaborar un manual para publicar información preventiva y difundirla de manera eficaz por los medios oficiales, digitales, a través de distintos instrumentos publicitarios en los canales de la municipalidad con información que sea específica y oportuna.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Lograr un manual donde el procedimiento para publicar la información sea expedito y oportuno en base a las alertas tempranas de SENAPRED, solicitudes del COGRID o de la unidad de gestión del riesgo de desastres, con métodos efectivos para que la población pueda estar informada de manera oportuna ante eventos que se pronostiquen por los organismos técnicos, para que esta pueda tomar un rol activo.
7. Medio de Verificación	El manual de procedimientos, Información publicada en los canales oficiales, flujo de procesos que describa el proceso interno.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Totalidad de los habitantes de la comuna.

10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de término:	31 de marzo de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	COGRID y Unidad de comunicaciones de la Municipalidad.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Presupuesto municipalidad de Vilcún, valor estimado \$500.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.- Fomento de la cultura de la prevención y auto aseguramiento.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gestión local y adaptación al cambio climático.	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Reducir el impacto negativo que tienen los frentes climáticos con lluvias moderadas a fuertes, a través de la limpieza y mantención según lo que permita la legislación vigente en esteros y cauces de agua en las localidades urbanas de la comuna y en el marco de la disponibilidad presupuestaria municipal.
3. Acción Estratégica	Limpieza de cauces de agua natural, en sectores urbanos de la comuna o altamente poblados.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se dejará dentro del presupuesto municipal un ítem para poder disponer recursos anualmente para la limpieza y despeje de cauces de agua natural que tengan afectación en áreas urbanas o de gran impacto en sectores rurales, Principalmente estero Laucha en Cajón. Estero sin nombre de General López, que cruza desde villa Portal Primavera hasta la S-31 al ingreso a la localidad por el oeste. Esteros Viluco, Coilaco, la India y rio Quepe en la localidad de Vilcún. En san Patricio, estero sin nombre que cruza por el cementerio y al norte dela localidad. En Cherquenco estero sin nombre que cruza por el sector21 de mayo de la localidad.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Poder reducir la cantidad de inundaciones y desbordes de canales durante los inviernos de cada año. A través de informes de las intervenciones, fotografías y estados de pagos al proveedor. Interviniendo por lo menos, un total de 1000 metros lineales.
7. Medio de Verificación	Presupuesto municipal con un ítem de limpieza de cauces. Informes

	de avances del inspector técnico a cargo de la ejecución.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personas de las localidades urbanas de la comuna, que residen o circulan por sectores donde se ubican los principales cauces, estero Laucha, río Quepe, en Cajón. En General Lopez Villa Primavera y villa Portal Primavera, Vilcún villas alrededor del estero la india, Villa Vilcún, Villa las Violetas, villa el Volcán II, alrededor del estero Viluco, Villa Padre Nicolás. Cherquenco sector 21 de mayo, colindante de estero sin nombre que pasa por el sector.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de febrero de 2024
	Fecha de término:	30 de junio de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Departamento de gestión del riesgo de desastres.	
12. Colaborado(res)	Dirección de medio ambiente, aseo y ornato.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Presupuesto municipalidad de Vilcún, valor estimado \$15.000.000 anuales	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Plan de inversión en obras de mitigación.	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Evaluar el impacto de la obra de conservación de riberas que ejecuta la dirección de obras hidráulicas en estero ubicado en al sector urbano de la localidad de Vilcún.
3. Acción Estratégica	Monitoreo intervención en el estero Viluco
4. Tipo de Acción	No Estructural

5. Descripción de la Acción Estratégica	El estero Viluco, es un cauce de agua natural que cruza el sector urbano de Vilcún, causa gran daño por sus desbordes prácticamente todos los años. Inundando entre 5 a 20 casas en promedio, dependiendo del evento climático y provocando que no se pueda transitar por una de las calles de principal acceso al hospital de Vilcún. Dado estos antecedentes durante el año 2022 se solicitó a la DOH evaluar la situación, lo que tuvo buena acogida y se está ejecutando una obra que ayude a contener los desbordes que tiene durante el invierno durante las épocas de lluvia, la acción es realizar una evaluación y monitoreo durante la época invernal y ver el comportamiento, en especial cuando estén las alertas del UAT, en posibles puntos críticos que aún puedan estar a lo largo del estero.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Registrar y monitorear la capacidad del cauce y el comportamiento dela obra estructural, en especial en las épocas de alertas por evento meteorológico de lluvias, evaluar si aún hay puntos críticos y ubicarlos para informar a la dirección de obras hidráulicas.	
7. Medio de Verificación	Informes de monitoreo, fotografías y videos del comportamiento de la obra durante la época invernal y principalmente cuando ocurran eventos que estén informados previamente por alertas del UAT. Alfes por desborde o afectación a viviendas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Vilcún urbano en calles blanco Encalada, Yungay, Los Robles cerca de 100 personas afectadas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de mayo de 2024
	Fecha de término:	01 de octubre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Departamento de gestión del riesgo de desastres.	
12. Colaborado(res)	Administración municipal, dirección de obras hidráulicas.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Valor no estimado	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

	Plan de inversión en obras de mitigación.
--	---

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Registrar en un sistema de información geográfica información para planificar ordenamiento territorial de mejor manera con el foco en la gestión del riesgo de desastres. Registrando sectores críticos por inundaciones, infraestructura critica, viviendas, apr's, centros de salud, centros educacionales, puntos de encuentro transitorio, esteros urbanos, entre otros.
3. Acción Estratégica	Sistema de información geoespacial municipal.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Generar información geoespacial de infraestructura crítica ubicada en el territorio, además de puntos críticos históricos o con un riesgo evidente para focalizar recursos y esfuerzos en mitigar en sectores expuestos y evitar que aumente la exposición a riesgos por parte de la ocupación de los espacios en el desarrollo y aumento de la población.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Comenzar a registrar geográficamente los eventos y emergencias, los sectores más expuestos y donde se repiten eventos e identificar sectores que podrían ser críticos si la población los comenzará a evitar y que estén disponibles archivos shape con esta información, con la información geográfica de los incendios y las inundaciones principalmente ocurridas y de infraestructura crítica ubicada en la comuna.
7. Medio de Verificación	Capas en shape o formato KMZ, imagen del mapa con información georreferenciada.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	La comuna de Vilcún en general.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de febrero de 2024
	Fecha de término: 01 de noviembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Departamento de gestión del riesgo de desastres.
12. Colaborado(res)	SECPLAC, administración municipal.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	Valor no estimado
14. Plan de Desarrollo	Selecione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica

Comunal PLADECO	y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Localización de asentamientos humanos.	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO				1.3-COMUNA		Vilcún	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)				1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Juan Enrique Meneses Bello	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		jmeneses@vilcun.cl		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		+569 83899408	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		2024-2025					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Reuniones con organismos técnicos en materia de aguas superficiales.	Lograr un nexo formal con algún organismo técnico concretando al menos 2 reuniones con a lo menos un organismo técnico y que el insumo generado sea una estrategias o traspaso de información que ayude a la planificación o futuras intervenciones en materia de aguas superficiales.	Fotografías, actas de reunión, correos u oficios de solicitud, listado de asistencia.	01-03-2024	01/03/2025	No iniciada, en plazo.	

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2	Impacto de la Ordenanza municipal de prevención de incendios forestales.	Definir, previo informe de CONAF, sectores que sean críticos en las zonas urbanas y de interfaz urbano-rural, posterior a eso solicitar acciones de mitigación a propietarios y/o ocupantes, dar tiempo para ejecutar labores o de lo contrario aplicar las multas correspondientes.	Documento de ordenanza municipal publicada en los medios oficiales y aprobado vía decreto, informe al final de la temporada de verano con los sectores intervenidos, privados notificados, informes de trabajos solicitados ejecutados.	31-03-2024	30/04/2025	No iniciada, en plazo.	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

3	Elaboración instrumentos con información preventiva.	Disponer de infografía valida por organismos técnicos especialistas de un área específica, con métodos efectivos de educación para generar cambios de conducta en la población en actividades que son perjudiciales y generar exposición a riesgos.	Oficios de solicitudes a los organismos pertinentes, correos, actas de reunión, documentos con el material elaborado digital o físico al menos abordar una de las amenazas con infografía técnicamente validada y aprobada por un organismo pertinente, la que puede ser validada mediante correo, oficio o en acta de reunión.	01-03-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	
---	--	---	---	------------	------------	------------------------	--

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

4	Manual municipal de difusión de información preventiva.	Lograr un manual donde el procedimiento para publicar la información sea expedito y oportuno en base a las alertas tempranas de SENAPRED, solicitudes del COGRID o de la unidad de gestión del riesgo de desastres, con métodos efectivos para que la población pueda estar informada de manera oportuna ante eventos que se pronostiquen por los organismos técnicos, para que esta pueda tomar un rol activo.	El manual de procedimientos, Información publicada en los canales oficiales, flujo de procesos que describa el proceso interno.	01-03-2024	31/03/2025	No iniciada, en plazo.	
---	---	---	---	------------	------------	------------------------	--

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
--	---	--	--	-------------------------------------	--------------------------------------	------------	--

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

5	Limpieza de cauces de agua natural, en sectores urbanos de la comuna o altamente poblados.	Poder reducir la cantidad de inundaciones y desbordes de canales durante los inviernos de cada año. A través de informes de las intervenciones, fotografías y estados de pagos al proveedor. Interviniendo por lo menos, un total de 1000 metros lineales.	Presupuesto municipal con un ítem de limpieza de cauces. Informes de avances del inspector técnico a cargo de la ejecución.	01-02-2024	30/06/2025	No iniciada, en plazo.	
---	--	--	---	------------	------------	------------------------	--

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
6	Monitoreo intervención en el estero Viluco	Registrar y monitorear la capacidad del cauce y el comportamiento de la obra estructural, en especial en las épocas de alertas por evento meteorológico de lluvias, evaluar si aún hay puntos críticos y ubicarlos para informar a la dirección de obras hidráulicas.	Informes de monitoreo, fotografías y videos del comportamiento de la obra durante la época invernal y principalmente cuando ocurran eventos que estén informados previamente por alertas del UAT. Alfes por desborde o afectación a viviendas.	01-05-2024	01/10/2024	No iniciada, en plazo.	

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
7	Sistema de información geoespacial municipal.	Comenzar a registrar geográficamente los eventos y emergencias, los sectores más expuestos y donde se repite eventos e identificar sectores que podrían ser críticos si la población los comenzará a evitar y que estén disponibles archivos shape con esta información, con la información geográfica de los incendios y las inundaciones principalmente ocurridas y de infraestructura crítica ubicada en la comuna.	Capas en shape o formato KMZ, imagen del mapa con información georreferenciada.	01-02-2024	01/11/2025	No iniciada, en plazo.	

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Ordenamiento territorial	La comuna carece de un plan regulador Comunal. Lo que genera una barrera para poder fiscalizar y regular la actividad y el crecimiento del sector urbano, generando una dispersión a lo largo del territorio rural de la comuna.	Han sido por problemas administrativos y sociales que no se ha podido concluir y aprobar un plan regulador para la comuna.
Plan Maestro de aguas lluvia	No existe un plan maestro de aguas lluvia lo que genera que no exista un orden con respecto al manejo de las aguas con relación a la infraestructura y las obras que se van ejecutando a medida que demanda el crecimiento del sector urbano.	Sobrepasa las capacidades técnicas del municipio.
Déficit en señalética por peligro volcánico.	Existe una falta de señalética por el peligro dada la existencia del volcán Llaima el segundo más activo de Chile, específicamente en la localidad de Cherquenco.	Esto momentáneamente sobrepasa las capacidades financieras del nivel comunal.
El aumento de terrenos entregados a comunidades indígenas.	Existe un aumento en la entrega de terrenos a comunidades lo que provoca un aumento significativo de viviendas dispersas en sectores que carecen de antecedentes sobre los riesgos asociados al entorno.	Es una problemática que supera la capacidad del nivel comunal.
El aumento de los loteos en terrenos agrícolas.	Este problema acerca del aumento exponencial de venta de terrenos que terminan siendo habitacional en el sector rural genera que se corra el riesgo de construir viviendas en sectores altamente expuestos.	Es una problemática que supera la capacidad del nivel comunal.
Nevadas	Vilcún es una comuna cordillerana por lo tanto tiene población que, si bien es reducida, se ve afectada en periodos de intensas nevadas, con cortes de caminos, familias aisladas y actividades ganaderas perjudicadas.	Sobrepasa las capacidades municipales para poder abordar esta temática, por recursos y capacidades inexistentes.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE	Catastra y estima distintas variables sociales y demográficas en la población de la comuna

Nombre y año del Documento	Descripción
Reporte comunal 2023 – biblioteca nacional del congreso	Recopila información de distinta índole de la comuna: https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2023&idcom=9119

Nombre y año del Documento	Descripción
Ranking de riesgo volcánico del 2020, elaborado por SERNAGEOMIN	https://rnvv.sernageomin.cl/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Ranking-2020.pdf

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto alcaldicio N°1765 del 27 de abril del 2022	Crea el departamento de gestión del riesgo de desastres en el municipio asignando funciones y responsabilidades definidas por ley.

Nombre y año del Documento	Descripción
Esta plataforma se encuentra en fase de prototipo por publicarse y oficializarse durante el año 2023.	Investigación realizada por el laboratorio de planificación territorial de la Universidad Católica de Temuco. http://kimgendata.kimgen.cl/kimgendata/login.php

	Comuna de Vilcún	FORMATO VERSION: 01.3
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 36
	Fecha: DD-12-2023	

Nombre y año del Documento	Descripción
Biblioteca nacional digital, memoria chilena, Biblioteca Nacional de Chile	Registro histórico de sismos de alto impacto en Chile, *La cronología de este minisitio se construyó en base a la información del Centro Sismológico Nacional y considera todos los terremotos de magnitud significativa (mayor a 7). Además, solo en los casos que contaban con el dato, se utilizó la escala sismológica de magnitud (Ms) o de momento (Mw). http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3576.html